

ISSN: 1579-9794

La traducción editorial en España: radiografía de la precariedad

Book translation in Spain: a precarious industry

OLIVER CARREIRA
oliver.carreira@gmail.com
Investigador independiente

Fecha de recepción: 12/06/2024

Fecha de aceptación: 20/01/2025

Resumen: La traducción editorial en España es una actividad que tradicionalmente se ha caracterizado por unos elevados niveles de precariedad laboral. En los últimos años, estos se han incrementado hasta un punto en el que profesionales consolidados y con amplia experiencia están abandonando el sector para dedicarse a otras actividades. Partiendo de esta situación, el presente trabajo se centra en la precariedad en este segmento de mercado, desde una perspectiva basada en los estudios de traducción y empleando fuentes de datos gubernamentales de acceso abierto del Ministerio de Cultura. El análisis de los datos obtenidos confirma la grave situación de precariedad a la que se enfrentan los profesionales del sector y la necesidad de adoptar medidas para reducirla si se quiere garantizar la sostenibilidad de la actividad en el futuro. Al mismo tiempo, se confirma que la información conseguida mediante este estudio tiene el potencial de servir como punto de partida para mejorar las condiciones de los profesionales. En este sentido, se propone su uso en el marco de un proceso de negociación de un convenio colectivo que regularía las condiciones de la actividad. Hasta hace relativamente poco, el marco normativo español excluía a los trabajadores por cuenta propia de este mecanismo de protección. Sin embargo, ahora puede ser una alternativa viable gracias a la reciente actividad legislativa en este ámbito por parte de la Comisión Europea.

Palabras clave: Traducción editorial, Traducción literaria, Precariedad, Sector de los servicios lingüísticos, Sostenibilidad

Abstract: Book translation in Spain has traditionally been marked by high levels of job insecurity. In recent years, however, this insecurity has intensified, leading many established and experienced professionals to leave the sector to work in other markets. Taking this situation as a starting point, this paper aims to study precarious working conditions in this market from the perspective of translation studies. For this purpose, open access

governmental data from the Spanish Ministry of Culture was used. The analysis of the data confirms the severe levels of precarity faced by the translators working in the sector and underscores the need for measures to mitigate this issue, to ensure the future sustainability of the activity. Additionally, the information gathered from this study may serve as a foundation for improving the conditions of professionals, and might be used to negotiate a collective bargaining agreement aimed to regulate the conditions of the activity. Until recently, the Spanish regulatory framework excluded self-employed workers from such labor protection mechanisms. However, this may now be a viable option due to a recent legislative initiative by the European Commission.

Keywords: Book translation, Literary translation, Precarity, Language services industry, Sustainability

INTRODUCCIÓN

En la entrega del Premio de Traducción Esther Benítez 2023, concedido por ACE Traductores (la asociación española de profesionales de la traducción editorial), Julia Osuna Aguilar, una de las galardonadas, compartió las siguientes reflexiones en su discurso de aceptación:

Tengo una sensación extraña de haber compuesto una especie de autoobituario prematuro. Pero es que este premio me ha llegado en la primera época en que me planteo dejar la traducción y, claro, hay algo de muerte en ello, porque en diecisiete años de curro he pasado de no poder vivir sin traducir a no poder vivir dignamente porque traduzco. [...] Este nuestro oficio es claramente de resistencia, pero a veces la presión que ejerce sobre nosotras nos lleva a aguantar cosas que no debemos aguantar (ACE Traductores, 2024).

A pesar de tratarse de una traductora reconocida y consolidada en el ámbito editorial, un año después de recibir este premio y, tras 17 años de experiencia en el sector como trabajadora autónoma, comunicaba que abandonaba la profesión en una entrevista en el diario *El Mundo*: «El gran problema del sector es que la mayoría de quienes trabajamos en el libro estamos externalizados, nos hemos convertido en falsos autónomos» (Seoane y González Valero, 2024). En esta misma entrevista, describía el grado de precariedad al que se enfrentaba tras dejar la actividad, al no poder acceder a ningún tipo de subsidio de desempleo o prestación por cese de actividad (Seoane y González Valero, 2024).

La situación de Julia Osuna Aguilar no es algo anecdótico ni novedoso. De hecho, los profesionales del sector en España se enfrentan, desde hace

varios años, a una situación estructural que se caracteriza por unas tarifas ínfimas (Francí, 2015); por tener que lidiar con plazos de entrega imposibles, retrasos en los pagos e impagos (Durán Rodríguez, 2020); y por ser menospreciados y poco considerados por parte de las editoriales (Villena, 2022). Todo ello configura un mundo editorial muy inaccesible en el que resulta difícil encontrar trabajo (Puértolas, 2023) y que conduce, en muchas ocasiones, a una situación de pluriempleo para poder vivir (Koch, 2017). Esta dinámica no solo no es excepcional en España, sino que parece ser la norma en la mayoría de países (Reid, 2017; Barbassa, 2023; Khomami, 2023).

La complejidad de este mercado se ha incrementado aún más debido a la irrupción de tecnologías como la inteligencia artificial generativa. Esta ha tenido un efecto transformador y disruptivo sobre la configuración del sector. Según una encuesta de *Society of Authors*, un 36 % de los participantes refiere que su volumen de trabajo ha disminuido, el 43 % manifiesta haber experimentado una reducción en sus remuneraciones y un 77 % considera que afectará de manera negativa a sus ingresos futuros (SOA Policy Team, 2024). De forma similar, la traducción neuronal automática está teniendo efectos considerables sobre la configuración del sector. A pesar de que la traducción editorial ha sido definida por Toral y Way (2014) como «the last bastion of human translation» (p. 174), esta situación parece estar cambiando con rapidez y muchas editoriales están comenzando a integrar tecnologías como la traducción automática y la posesición a gran escala (Ruokonen y Salmi, 2024). Todo parece apuntar a que estos desarrollos tecnológicos contribuirán a que los niveles de precariedad presentes en el sector se incrementen aún más.

En una situación como la descrita, en la que podría estar comprometida no solo la sostenibilidad a medio y largo plazo del sector de la traducción editorial, sino también la de la industria de los servicios lingüísticos en general (Carreira, 2024b; Moorkens *et al.*, 2024; Sakamoto *et al.*, 2024), resulta esencial que desde los estudios de traducción se asuma lo que Piketty define como el liderazgo cívico y social de las humanidades (2020), con el fin de ofrecer orientación y liderazgo a los profesionales del sector a la hora de navegar estas aguas turbulentas. A partir de esta idea, el presente trabajo plantea un estudio de caso centrado en el sector de la traducción editorial en España, destinado a explorar el grado de precariedad existente al respecto. Para ello, se llevará a cabo un análisis de fuentes de datos gubernamentales de acceso abierto correspondientes al año 2023. A partir de los hallazgos obtenidos, se propondrán una serie de medidas orientadas a configurar una hoja de ruta destinada a limitar e, idealmente, revertir las dinámicas de precariedad existentes.

1. LA ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL MERCADO DE LOS SERVICIOS LINGÜÍSTICOS

La industria de los servicios lingüísticos actual constituye un buen ejemplo de dos tendencias clave que caracterizan la economía mundial contemporánea: la concentración de la riqueza y la renta en pocas manos, y el crecimiento de la desigualdad entre los deciles con mayor y menor riqueza (Piketty, 2020). Desde 2009 hasta 2023, este mercado ha crecido de manera sostenida e ininterrumpida desde los 23 500 hasta los 56 430 millones de dólares (Statista, 2023). Asimismo, se estima que dicha dinámica podría continuar como mínimo hasta 2032 y alcanzar una valoración de 108 900 millones de dólares (IMARC Group, 2024).

Los beneficios de esta considerable generación de riqueza se han concentrado en un número muy reducido de empresas del sector: apenas una docena de grandes corporaciones, algunas de las cuales cuentan con valoraciones superiores a los 1000 millones de dólares, han crecido de manera acelerada hasta asumir una posición de dominio del mercado (Carreira, 2023). De manera paralela, las organizaciones de menos de 250 empleados, y especialmente las de menos de 50, están experimentando reducciones en sus volúmenes de ingresos o incluso procesos de crecimiento negativo (Pym y Torres-Simón, 2021; Slator, 2023).

Los mayores perjudicados por las dinámicas descritas anteriormente son los profesionales independientes, que suelen encontrarse al final de la cadena de suministro de servicios lingüísticos. Traductores, revisores, localizadores y otros perfiles similares, que en la mayoría de casos trabajan como profesionales por cuenta propia (Pielmeier y O'Mara, 2020), están experimentando una reducción en sus ingresos y un empeoramiento generalizado de sus condiciones de trabajo (do Carmo, 2020; Moorkens, 2020; Sakamoto, 2020), así como operando en un entorno en el que las malas prácticas por parte de las empresas son habituales (Carreira, 2024a). Según una encuesta de 2023, dos de cada tres traductores se enfrentarían a la problemática de las tarifas bajas (Inbox Translations, 2023).

Los cambios en la estructura económica de la industria están estrechamente vinculados con lo que Biel y Sosoni (2017) definen como la creciente tecnificación y tecnologización del sector de los servicios lingüísticos, lo cual ha planteado retos considerables para los profesionales (Sandrini, 2022). En este sentido, y en un contexto de globalización consolidada, la tecnología ha transformado el sector de los servicios lingüísticos por completo a lo largo de las últimas décadas (Abdallah y Koskinen, 2007) al permitir incrementar de manera el volumen de traducciones y su calidad (Doherty, 2016). Esto es algo especialmente relevante en un contexto de crecimiento constante de la cantidad de

contenido producido a escala global y de la demanda de su traducción (Moorkens, 2017; Schäffner y Dimitriu, 2012). En este sentido, entre las tecnologías más relevantes es posible destacar Internet, la traducción asistida por ordenador y la traducción automática (Alonso y Vieira, 2021; O'Brien, 2012; O'Hagan, 2020).

Lamentablemente, el incremento en la productividad y las ventajas competitivas asociadas al aumento del volumen de traducción y al incremento de su calidad no han supuesto una mejora de las condiciones de trabajo de los profesionales de la traducción. Tecnologías como la traducción automática han contribuido a la mercantilización de la práctica y a que crezca la percepción de que la traducción es un servicio asimilable a una materia prima: accesible y prácticamente sin coste (Larsonneur, 2021). Si bien la implementación de la traducción automática no siempre implica la reducción de los ingresos que perciben los traductores (Alonso y Vieira, 2021; Vieira, 2020), en muchos casos sí es así: en un estudio sobre las percepciones de los traductores vinculadas a la automatización, Vieira (2020) describe que la mayoría de las críticas de los profesionales no se centran en la tecnología en sí, sino en las malas prácticas de muchos proveedores de servicios lingüísticos, que estarían usando la traducción automática como una excusa más para justificar la reducción de tarifas. En este sentido, la tecnología en general se habría convertido en una herramienta al servicio de los proveedores de servicios lingüísticos para transformar el mercado laboral a su favor, mediante la consolidación de varios modelos de precarización: 1) el taylorismo digital, es decir, la subdivisión de los proyectos de traducción en tareas más pequeñas con un elevado grado de supervisión (Moorkens, 2020); 2) la uberización (Firat, 2021), esto es, el uso de algoritmos y plataformas digitales; y 3) la consolidación de un modelo de producción indirecta basado en trabajadores por cuenta ajena (Abdallah y Koskinen, 2007; Moorkens, 2017), en el que los ingresos, el estatus profesional y la seguridad laboral serían elementos decrecientes.

La falta de condiciones de trabajo dignas (Firat *et al.*, 2024), así como los bajos niveles de satisfacción y motivación en el ámbito profesional, están obligando a muchos traductores a abandonar el sector: según una encuesta del proveedor de servicios lingüísticos RWS (2023), el número de profesionales disponibles con más de 10 años de experiencia se ha reducido en un 10 % a lo largo del periodo 2020-2023. En este contexto, han surgido voces que plantean la necesidad urgente de reflexionar sobre la sostenibilidad de la industria en el corto, medio y largo plazo (Carreira, 2024b; Moorkens *et al.*, 2024).

2. EL SECTOR DE LA TRADUCCIÓN EDITORIAL Y LA SITUACIÓN EN ESPAÑA

El sector de la traducción editorial también sufre las dinámicas de precarización descritas. En este caso, se trata de una situación prolongada en el tiempo. El informe de la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea sobre el estado de la traducción de 2012 ya detallaba que los traductores que trabajan en el sector editorial suelen obtener unos ingresos inferiores al salario mínimo de sus respectivos países (Fock *et al.*, 2008; Comisión Europea, 2012). En este sentido, dichos profesionales se enfrentan a cinco modalidades específicas de precariedad: 1) la falta de mecanismos de control legal (principalmente en lo relativo a los contratos y a la regulación de los derechos de autoría y traducción); 2) la inseguridad laboral (debido a que la profesión se ejerce, en la mayoría de los casos, como actividad por cuenta propia); 3) la falta de mecanismos de protección social (lo que incluye, entre otros, las coberturas por enfermedad, incapacidad, maternidad/paternidad, cese de actividad y jubilación); 4) la incertidumbre sobre el futuro (profesional y personal); y 5) la inseguridad en materia de ingresos (Kanidınç Kılınçarslan y Bogenç Demirel, 2023). A pesar de todo, los profesionales de este sector parecen anteponer sus motivaciones artísticas frente a las asociadas a las diferentes formas de precariedad (Heinich, 1984; Kalinowski, 2002; Sela-Sheffy, 2016; Tekgül, 2017), con el fin de alcanzar una posición de estatus cultural, simbólico y social en el sector (Comisión Europea, 2012).

En el ámbito español, la situación es similar a la del mercado de los servicios lingüísticos, descrita en el apartado 1. Los datos sobre la industria editorial confirman un considerable incremento de su facturación: un 15 % durante el periodo 2017-2022, hasta alcanzar los 2781 millones de euros (Federación de Gremios de Editores de España, 2023). Se trata de una cifra especialmente relevante si se tiene en cuenta que una parte de este crecimiento habría tenido lugar durante y tras la pandemia de COVID-19. A pesar del excelente comportamiento del sector, los traductores editoriales españoles se enfrentan a una situación generalizada de congelación y reducción de sus tarifas (ACE Traductores, 2023), algo que sorprende si se tiene en cuenta que la valoración económica del trabajo que aportan a la industria se sitúa en torno a los 300 millones de euros (ACE Traductores, 2017). Según Calvo Perales (2016), las décadas de 1970 y 1980 habrían sido el único periodo en nuestro país durante el que se contó con una generación de referencia de traductores editoriales. Tras este, comenzó una nueva fase de concentración empresarial y de consolidación del criterio de la eficiencia económica por encima del valor literario. Esta ha derivado en la situación actual de precariedad económica y frustración, la cual afecta a todos los miembros del sector, incluso a aquellos que se encuentran consolidados y

con largas carreras profesionales. En palabras de Jordi Fibla, Premio Nacional de Traducción de 2015:

Mi relación con los editores ha sido mala en todos los casos, y debo haber trabajado por lo menos para una docena de editoriales, desde las grandes hasta las pequeñas. Me he sentido como un simple proveedor, igual que el señor de la camioneta que les hace el reparto de cualquier otra cosa. Mi único papel era producir material con una fecha determinada, sin importar para nada la dificultad del material, a fin de cuentas uno está atado a la fecha de entrega por el anticipo. Y evidentemente, jamás tuve ningún reconocimiento por parte de ningún editor (Calvo Perales, 2016, pp. 124-125).

Entre los motivos que explican la precariedad de los traductores editoriales españoles, pueden destacarse dos factores: el elevado grado de concentración de los sellos editoriales existentes en diez grupos empresariales (ACE Traductores, 2017) y la condición de profesionales por cuenta propia de la mayoría de trabajadores del sector, lo que ha impedido, hasta la fecha, que puedan acceder a sistemas de protección reservados a los empleados asalariados, como la negociación colectiva o la cobertura sindical, entre otros.

En lo relativo a este último punto, resulta importante señalar que, recientemente, se han producido cambios en el marco normativo aplicable. En 2022, la Comisión Europea dictó unas directrices en las que se reconocía que la aplicación de la legislación actual que regula el derecho de la competencia sitúa en una posición negociadora débil e injusta a quienes ejercen su profesión por cuenta propia. Para corregir dicha situación, tales directrices establecen que si un profesional autónomo no tiene ningún trabajador a su cargo, su situación sería similar a la de un asalariado. Y por lo tanto, debería contar con sus mismos derechos, entre los que se encontrarían la negociación colectiva de sus honorarios y otras condiciones comerciales (Diario Oficial de la Unión Europea, 2022). Aunque las directrices de la Comisión Europea no vinculan a los estados miembros de la UE como otros instrumentos jurídicos similares, tales como las directivas o los reglamentos, tienen una influencia considerable sobre el ámbito en el que se emiten. Como ejemplo, puede citarse la decisión de la Dirección de Competencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España, que permite la negociación entre profesionales sanitarios autónomos y compañías aseguradoras/grupos hospitalarios (Colegios de Médicos de Cataluña, 2023). Otro caso más específico del sector de los servicios lingüísticos sería el acuerdo logrado en Finlandia por parte de Kieliasiantuntijat (la asociación finesa de especialistas en comunicación multilingüe) en abril de 2023, mediante el cual se estableció un convenio

colectivo para regular aspectos como tarifas mínimas y pagos destinados a cubrir las contribuciones sociales y de jubilación de sus miembros (Kieliasiantuntijat, 2023), y que se basó específicamente en esta normativa. Para que las directrices de la Comisión Europea pudieran aplicarse de manera similar en España, sería necesario modificar la Ley de Libertad Sindical, así como legitimar la capacidad de las asociaciones y posibles sindicatos de profesionales autónomos para formalizar convenios directivos, un proceso que, en el momento de redacción de este trabajo, se encuentra en curso, en el marco de la negociación con el Ministerio de Cultura de las medidas asociadas al Estatuto del Artista (Dehesa, 2024).

3. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Tras la descripción y caracterización de la situación de precariedad en la que se encuentra el mercado de servicios lingüísticos en general y el sector de la traducción editorial en España en particular, este artículo plantea como objetivo principal determinar si, desde la perspectiva de los estudios de traducción, es posible proporcionar información y estrategias basados en datos a los profesionales del sector de los servicios lingüísticos, con el fin de que puedan abordar la situación a la que se enfrentan, empleando para ello fuentes de información de acceso abierto.

Para validar la premisa descrita, se ha llevado a cabo un estudio de caso centrado en el sector de la traducción editorial en España. Para analizar las dinámicas de precarización en este mercado, se ha utilizado como fuente de datos principal la Base de datos de libros editados en España (BDLEE): un recurso gestionado por el Ministerio de Cultura que permite el acceso libre a información sobre las obras publicadas en tal país (incluyendo aquellas que han sido traducidas) desde el año 1972 (Ministerio de Cultura, 2024).

Para este trabajo, se ha decidido de manera consciente utilizar la denominación «traducción editorial» y «traductor editorial» por ser los términos más inclusivos que hacen referencia a cualquier tipo de traducción que implica la publicación de una obra en un idioma diferente a aquel en el que fue elaborada, independientemente de que se considere que dicha obra pueda tener valor literario o no.

El estudio de caso se centra en las obras traducidas al español publicadas en 2023. En concreto, en aquellas procedentes de los idiomas con mayor volumen de traducciones: alemán, árabe, francés, griego, inglés, italiano, japonés, neerlandés, portugués y ruso. Inicialmente, se consideró la posibilidad de analizar toda la serie histórica disponible. Sin embargo, el formulario de consulta de la BDLEE presenta tres limitaciones que dificultan el análisis de los datos disponibles: 1) el número máximo de resultados para una consulta es de 1000, 2) los datos mostrados en los resultados de la

búsqueda no permiten un desglose efectivo de estos y 3) la información obtenida se presenta en un formato web que no puede exportarse para su análisis mediante herramientas externas. Para sortear esta dificultad, se contactó con la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas del Ministerio de Cultura y, simultáneamente, se presentó una petición a través del Portal de Transparencia de la Administración General del Estado para solicitar una copia de la BDLEE en un formato accesible que permitiera un desglose y análisis efectivo de los datos. Sin embargo, ambas peticiones fueron rechazadas al amparo de lo dispuesto en el art. 18.1 c) de la Ley de Transparencia, que considera como no admisibles aquellas resoluciones «relativas a información para cuya divulgación sea necesaria una acción previa de reelaboración» (Boletín Oficial del Estado, 2013). Esto obligó a limitar el marco temporal de estudio en este artículo.

Para evitar las limitaciones descritas, se recurrió al uso de técnicas de *web scrapping*: un conjunto de procesos de extracción de carácter legal de datos públicos para su posterior copia a una base de datos u hoja de cálculo con el fin de analizarlos (Broucke y Baesens, 2018). Debido al diseño de la interfaz pública de la BDLEE (y ante la falta de disponibilidad de recursos para recurrir a profesionales especializados del ámbito de la programación), fue necesario copiar y pegar manualmente los datos de interés para este trabajo desde la versión de código fuente de las páginas de resultados correspondientes. A continuación, dicho código fuente se procesó y la información de interés se transfirió a una hoja de cálculo en Microsoft Excel, donde se le dio formato para su posterior análisis. Los campos de interés que se recopilaban para este trabajo fueron los siguientes: título de la obra, traductor, lengua de traducción, editorial y número de páginas. En el caso de las obras en formato electrónico, la BDLEE no recoge información sobre el número de páginas, por lo que se decidió centrar la atención de este trabajo exclusivamente en las obras editadas en papel, para las que era posible disponer de información completa para los campos de interés indicados.

La metodología propuesta conlleva dos limitaciones. Por un lado, se asume que la información de la BDLEE puede ser incompleta o no estar actualizada. Por otro, existe la posibilidad de que se hayan introducido errores durante la extracción y procesamiento de los datos para su análisis. A pesar de estas limitaciones, se considera que el conjunto de datos final resulta lo suficientemente representativo como para poder obtener conclusiones de interés y generalizables.

4. RESULTADOS Y ANÁLISIS

4.1. Traductores y obras traducidas

El conjunto de datos obtenido está formado por 5004 registros. Su distribución entre los idiomas de interés es muy desigual: como se muestra en la Figura 1, el inglés ocupa un lugar muy destacado y supone el 71,6 % de todas las obras publicadas. El resto se distribuye entre el alemán, el francés, el italiano y el japonés (cada uno de estos idiomas supone un 6,5 % del total). En posiciones más minoritarias, se encuentran el ruso (1 %), el griego (0,8 %), el árabe y el neerlandés (ambos con un 0,4 %).



Figura 1. Traductores editoriales por idioma de origen

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la BDLEE

En lo relativo a los profesionales, el conjunto de datos recoge un total de 1967 traductores editoriales. El Instituto Nacional de Estadística de España proporciona datos sobre el número de personas jurídicas sin asalariados (es decir, trabajadores autónomos) dados de alta en la categoría CNAE «743 Actividades de traducción e interpretación», que en el año 2023 ascendió a 8710 (Instituto Nacional de Estadística, 2024). Si se tiene en cuenta que tanto la traducción en general como la traducción editorial son actividades mayoritariamente ejercidas por parte de profesionales por cuenta propia (Pielmeier y O'Mara, 2020), los traductores editoriales supondrían un 22,58 % del total. La Figura 2 muestra la distribución de profesionales por categoría dentro del mercado español.

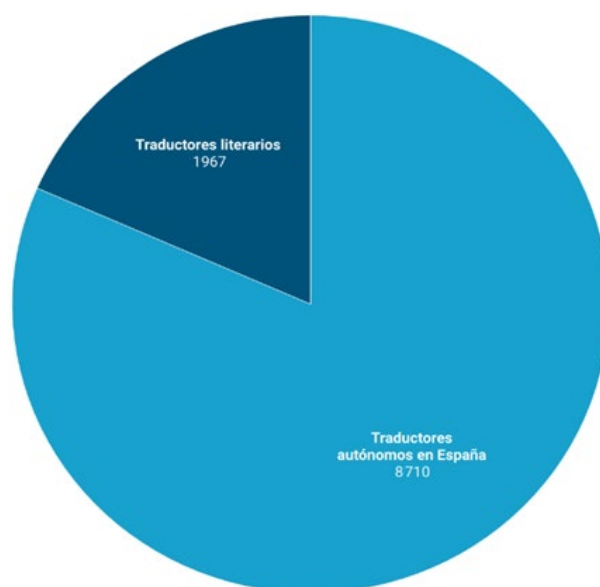


Figura 2. Número de traductores editoriales respecto al total de profesionales autónomos del sector

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la BDLEE

Si se comparan los valores porcentuales correspondientes al número de obras traducidas y de traductores por idioma mostrados en la Figura 1, en la Tabla 1 puede apreciarse cierta alineación en el caso del árabe, griego, inglés, neerlandés y ruso. En el resto de idiomas (alemán, francés, italiano y japonés), se aprecian diferencias significativas. Estas desviaciones podrían explicarse, o bien por la concentración de la actividad en un número reducido de profesionales (como sucedería en el caso del japonés, con un 3,3 % de profesionales responsables del 6,5 % del total de obras traducidas), o bien por una oferta de traductores superior a la demanda del mercado (situación del alemán, francés e italiano).

Total	5004
Inglés	3584
Alemán	323
Francés	323
Italiano	323
Japonés	323
Ruso	50
Griego	41
Árabe	19

Neerlandés	18
-------------------	----

Tabla 1. Obras traducidas por idioma

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la BDLEE

En lo relativo al promedio de obras por traductor e idioma, los valores oscilan entre el mínimo de 1,64 para neerlandés y 4,97 para japonés, siendo la media general de 2,36 obras por traductor (véase Tabla 2).

Media general	2,36
Japonés	4,97
Griego	2,93
Inglés	2,53
Ruso	2
Árabe	1,9
Italiano	1,86
Alemán	1,79
Neerlandés	1,64
Francés	1,63

Tabla 2. Valor medio de traducciones por idioma

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la BDLEE

Si se considera la frecuencia en el número de obras traducidas por cada traductor, la Tabla 3 muestra cómo la inmensa mayoría (el 65,16 %) es responsable de una única traducción, seguida por quienes son responsables de dos (13,84 %) o tres traducciones (7,53 %). Apenas un 13,48 % se hace cargo de cuatro o más traducciones.

1 obra	1281 traductores
2 obras	272 traductores
3 obras	148 traductores
4 obras	80 traductores
5 obras	66 traductores
6 obras	36 traductores
7 obras	21 traductores
8 obras	15 traductores
9 obras	7 traductores
10 obras	7 traductores
+10 obras	34 traductores

Tabla 3. Frecuencia de obras traducidas y número de profesionales

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la BDLEE

A partir de lo anterior, pueden plantearse dos conclusiones. En primer lugar, el ejercicio de la traducción editorial como actividad a tiempo completo solo sería posible si se trabaja en la combinación de inglés a español. En el resto de combinaciones que incluyen otros idiomas, no existiría un volumen

suficiente para permitirlo o solo sería posible para un grupo de traductores muy reducido. Por lo tanto, el potencial de precariedad al traducir desde idiomas diferentes al inglés sería en principio más elevado. Aunque esto podría verse compensado por un menor número de traductores disponibles para trabajar en estas combinaciones, los datos apuntan a que este escenario se daría únicamente en el caso del japonés y que no sería así en el caso del alemán, francés e italiano.

En segundo lugar, y si bien la traducción editorial es ejercida por casi uno de cada cuatro traductores autónomos en activo, en la mayoría de casos se configura como una actividad a tiempo parcial si se tiene en cuenta la frecuencia de obras traducidas por cada profesional. Esta situación podría deberse a las malas condiciones de trabajo existentes en el sector (principalmente en lo relativo a tarifas) o a una situación estructural en la que la demanda de servicios de traducción por parte de las editoriales sería muy inferior a la capacidad de oferta existente por el conjunto de traductores que trabajan en este sector.

4.2. Editoriales y obras traducidas

En el año 2023, un total de 699 editoriales publicaron obras traducidas al español desde los idiomas objeto de estudio. De estas, 57 (el 8,15 %) pertenecen a alguno de los grandes grupos editoriales que operan en el país: Anaya, Feltrinelli, Gaia, Planeta, Santillana, Mauri Spagnol, Penguin Random House o Urano (la BDLEE no incluye información sobre pertenencia a grupos, por lo que esta información se ha añadido manualmente al conjunto de datos analizado a partir de fuentes públicas). Las 642 editoriales restantes (el 81,84 %) operan de manera independiente. Aunque estos datos podrían interpretarse a favor de un papel predominante de las editoriales independientes, el panorama es muy diferente si tenemos en cuenta el número de obras publicadas por editoriales pertenecientes a estas categorías: el 63,53 % de las obras son editadas por editoriales independientes, mientras que el 36,47 % corre a cargo de editoriales pertenecientes a algún grupo. En esta segunda categoría, destaca la concentración en dos grandes conglomerados empresariales: Planeta y Penguin Random House, con un 12,29 % y un 10,49 % del total respectivamente. La distribución por categorías y obras se muestra en la Figura 3.

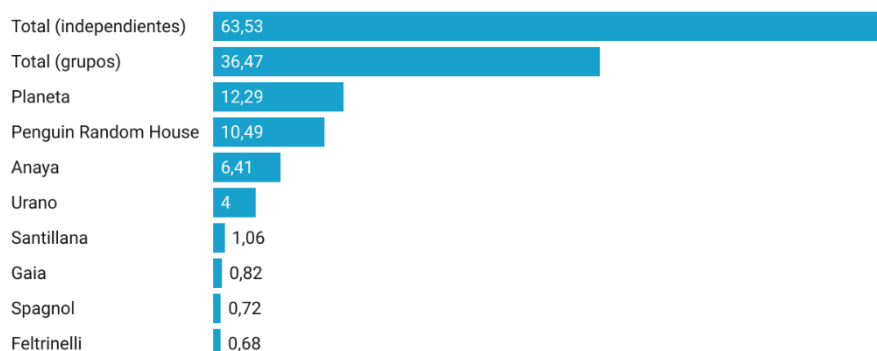


Figura 3. Porcentaje de obras publicadas por editorial

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la BDLEE

En el segmento de editoriales independientes, la media de traducciones publicadas por cada editorial es de 21 obras. Sin embargo, esta cifra es engañosa: si se presta atención a la frecuencia de títulos publicados por editorial, puede apreciarse que 281 (es decir, el 43,76 % de las editoriales independientes o el 40,20 % del total) solo publican una obra traducida. En una línea similar, 98 editoriales publican solo 2 traducciones; 48 editoriales, 3 traducciones; y 38 editoriales, 4 traducciones. A partir de aquí, la cifra se desploma, tal y como se muestra en la Tabla 4. En el sentido opuesto, encontramos algunos casos individuales de editoriales que publican un gran número de traducciones.

1 obra	281 editoriales
2 obras	98 editoriales
3 obras	48 editoriales
4 obras	38 editoriales
5 obras	27 editoriales
6 obras	38 editoriales
7 obras	23 editoriales
8 obras	11 editoriales
9 obras	9 editoriales
10 obras	5 editoriales
+10 obras	70 editoriales

Tabla 4. Número de traducciones publicadas por editoriales independientes

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la BDLEE

A partir de lo anterior, podría concluirse que las editoriales pertenecientes a grupos parecen contar con cierto poder de mercado. Aunque en términos de cuota de mercado solo copan en torno al 36 % de las obras

traducidas publicadas, estas se concentran en solo ocho grupos, de los cuales dos cuentan con un músculo significativo: Grupo Planeta (12,29 %) y Penguin Random House (10,49%). En el caso de las editoriales independientes, el panorama se encuentra completamente atomizado. Aunque el conjunto de datos analizado no muestra información sobre los segmentos de negocio con obras no traducidas (que podrían complementar la actividad de negocio y los ingresos de estas editoriales más pequeñas), las tendencias que apuntan los datos disponibles parecen indicar que su capacidad de competencia es muy reducida.

4.3. Anomalías en acreditación de traductores y concentración de obras

Al examinar la autoría de las obras traducidas, es posible detectar 837 casos en los que no se acredita al traductor (lo que supone el 16,73 % del total). Esta mala práctica se distribuye de forma desigual entre editoriales independientes y pertenecientes a grupos, siendo las primeras responsables del 84,83 % de los casos. Si se considera la distribución del total de obras traducidas editadas entre ambos tipos de editoriales, la intensidad de esta mala práctica en el caso de las independientes sería aún más elevada, como se muestra en la Tabla 5:

Sin traductor acreditado				837
Daruma	Serveis	57	Albor Traducciones	1
Lingüistics			Anuvella	1
Editorial Planeta		32	Bakun	1
Grupo Gaia		11	Colectiva de Eea	1
Penguin Random House		7	Discobole	1
Luna Forum		4	DRK	1
La Correccional		3	Editorial Sopena	1
Equipo Ediciones Obelisco		2	Entrellat	1
Grian		2	Equipo Edebé	1
Babel 2000		2	La Comunidad de Sant'Egidio	1
Grupo de traductores de la Fundación Federico Engels		2	Lóquez	1
Prisma Media Proyectos		2	Nocitech	1
Traducciones Imposibles		2	Profit	1
Acento Cultural		1	PTC	1
Adapttext		1		
Aire Traducciones		1		

Tabla 5. Obras sin traductor acreditado o a cargo de una empresa

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la BDLEE

Otra de las anomalías detectada al analizar el conjunto de datos estaría vinculada a la concentración de obras en algunos traductores. Dicha concentración puede identificarse tanto por el número de traducciones como

por la cantidad de páginas vinculada a estas. En la Tabla 6, se muestra la distribución de este fenómeno, que podría deberse a posibles prácticas irregulares en materia de contratación (falsos autónomos). Debido a que no es posible determinar de forma inequívoca una situación de ilegalidad, se ha anonimizado el nombre de los traductores y editoriales implicados, si bien es posible afirmar que esta práctica se concentraría principalmente en editoriales vinculadas a grupos.

Traductor anonimizado	Editorial anonimizada	Pertenece a un grupo	Total de obras traducidas	Total de páginas traducidas
WS	FC	Sí	40	1804
HY	QD	Sí	29	5232
TE	CD	Sí	28	3508
ES	OX	No	27	4034
CO	QD	Sí	26	7408
CB	QD	Sí	18	3536
OT	QD	Sí	15	2840
XL	PU	No	14	3781
BB	QD	Sí	13	2912
HT	BF	No	13	5670
TT	FN	Sí	12	4416
SK	BN	No	10	3992
MN	FN	Sí	10	4421
MO	FQ	No	10	3088

Tabla 6. Posibles casos de falsos autónomos

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la BDLEE

Aunque las anomalías indicadas son ejemplos de malas prácticas que requieren atención y que deberían evitarse, pueden considerarse, en general, como minoritarias. En el caso de la no acreditación de traductores, afecta a menos de dos de cada diez traductores. Esto podría deberse a las limitaciones descritas en la sección de metodología, mientras que las posibles situaciones de contratación en régimen de falso autónomo solo se darían en aproximadamente un 5 % de las obras.

CONCLUSIONES

A partir de los datos y análisis descritos anteriormente, es posible afirmar que la traducción editorial en España es, en la actualidad, una profesión altamente precarizada, en la que el ejercicio de esta labor a tiempo completo solo sería posible para unos pocos profesionales; donde unas pocas editoriales parecen acumular un poder de mercado considerable y en la que se producen malas prácticas que van más allá de las condiciones inadecuadas de remuneración.

La situación de precariedad del sector y de concentración editorial son hechos ya conocidos previos a este trabajo. En ese sentido, la novedad que aporta la metodología descrita para el análisis de este mercado es poner nombre y apellidos, literalmente, a quienes ejercen esta profesión. Al hacerlo, se abre la oportunidad de iniciar un proceso de mejora de las condiciones de trabajo de los profesionales. Si bien es necesario mencionar que este sería mucho más efectivo y la calidad de los datos en los que se basa sería de mucha mayor calidad si se pudiera conseguir la colaboración del Ministerio de Cultura para acceder a la serie histórica completa de la BDLEE en un formato procesable, con el fin de llevar a cabo un análisis integral de la evolución del sector a lo largo del tiempo.

El proceso mencionado pasaría necesariamente, tal y como se ha descrito en secciones anteriores, por la negociación de un convenio colectivo para mejorar la situación del sector. La comunicación de la Comisión Europea 2022/C 374/02, de 30 de septiembre de 2022, ha permitido modificar el criterio existente sobre la forma de aplicar la legislación en materia de competencia a quienes ejercen una labor por cuenta propia sin asalariados a cargo. En este sentido, la metodología de análisis desarrollada proporcionaría dos elementos esenciales para poder iniciar la negociación de un convenio colectivo para el sector de los traductores editoriales. Por un lado, la importancia de contar con dicho instrumento legal, al quedar acreditada la necesidad de garantizar unas condiciones de trabajo dignas y proteger a los profesionales frente a la posición de mercado dominante del sector editorial. Por otro, el acceso a una lista de nombres detallada de quienes ejercen la profesión de traductor editorial, que permitiría al promotor del convenio contactar con estos profesionales para sumarlos a la iniciativa. Idealmente, este proceso de negociación podría ser liderado por una o varias asociaciones representativas del sector (por ejemplo, ACE Traductores), la cual podría dialogar con representantes de la industria editorial, como la Federación de Gremios de Editores de España, contando con la mediación de representantes del Ministerio de Cultura. Si se tiene en cuenta la importancia del sector cultural en la economía española, la finalización con éxito de un proceso de este tipo no solo permitiría mejorar las condiciones de trabajo de quienes ejercen la traducción editorial, sino que además contribuiría de manera positiva a garantizar la sostenibilidad de esta industria a largo plazo.

Para terminar, este trabajo sirve para demostrar cómo los estudios de traducción pueden ir más allá de un papel exclusivamente teórico o descriptivo y ofrecer a académicos, profesionales y estudiantes estrategias basadas en datos con las que hacer frente a las dinámicas de precarización del mercado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abdallah, K. y Koskinen, K. (2007). Managing trust: translating and the network economy. *Meta*, 52(4), 673-687. <https://doi.org/10.7202/017692ar>
- ACE Traductores. (2017). Informe del valor económico de la traducción editorial. <https://www.clustercomunicacion.gal/download/Informe-del-valor-economico-de-la-traduccion-editorial.pdf>
- ACE Traductores. (2023). Manifiesto por la supervivencia de la traducción editorial en España. <https://ace-traductores.org/manifiesto-por-la-supervivencia-de-la-traduccion-editorial-en-espana/>
- ACE Traductores. (2024). Julia Osuna: Premio Esther Benítez 2023. Vasos Comunicantes - Revista de ACE Traductores. <https://vasoscomunicantes.ace-traductores.org/2024/01/15/julia-osuna-premio-esther-benitez-2023/>
- Alonso, E. y Vieira, L. N. (2021). The impact of technology on the translator. En E. Bielsa y D. Kapsakis (Eds.), *The Routledge handbook of translation and media* (pp. 391-405). Routledge.
- Barbassa, J. (2023). 'Building Something Together': Translators discuss their art. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/2023/06/28/books/review/literary-translator-roundtable-discussion.html>
- Biel, L. y Sosoni, V. (2017). The translation of economics and the economics of translation. *Perspectives*, 25(3), 351-361. <https://doi.org/10.1080/0907676x.2017.1313281>
- Boletín Oficial del Estado. (2013). Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. <https://www.boe.es/eli/es/l/2013/12/09/19/con>
- Broucke, S. V. y Baesens, B. (2018). *Practical web scraping for data science: Best practices and examples with Python*. Apress.
- Calvo Perales, J. (2016). *El fantasma en el libro*. Seix Barral.
- Carreira, O. (2023). Market concentration in the language services industry and working conditions for translators. *Perspectives*, 32(5), 889-904. <https://doi.org/10.1080/0907676X.2023.2214318>
- Carreira, O. (2024a). Bad business practices in the language services industry. *Translation Spaces*, 13(2), 244-264. <https://doi.org/10.1075/ts.23044.car>

- Carreira, O. (2024b). Neoliberal practices endangering the sustainability of the translation profession: non-standard forms of work, labor monopsonies, and technology as a catalyst for precarization. En A. Jalalian Daghigh y M. Shuttleworth (Eds.), *Translation and neoliberalism* (pp. 187-202). Springer.
- Colegios de Médicos de Cataluña. (2023). Aval a la reivindicación del CCMC: los médicos autónomos pueden negociar sus condiciones de manera colectiva con las aseguradoras y grupos hospitalarios. <https://www.comb.cat/es/comunicacio/noticies/aval-a-la-reivindicacion-del-ccmc-los-medicos-autonomos-pueden-negociar-colectivamente>
- Comisión Europea. (2012). The status of the translation profession in the European Union: final report. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://data.europa.eu/doi/10.2782/63429>
- Dehesa, M. C. [@martacdehesa]. (2024). Os dejo por aquí enlace UE que aclara en qué supuestos se pueden (y deben) negociar Convenios Colectivos para Autónom@s por ahora sin tarifas (desde Ley 15/2007 defensa Competencia está prohibido). En España hay que cambiar la Ley de Libertad Sindical. X. <https://x.com/martacdehesa/status/1791774553271652752?s=43&t=S26OZrU1bG7W8g4on-vGXg>
- Diario Oficial de la Unión Europea. (2022). Comunicación de la Comisión - directrices sobre la aplicación del derecho de la competencia de la Unión a los convenios colectivos relativos a las condiciones laborales de las personas que trabajan por cuenta propia sin asalariados (2022/C 374/02). Comisión Europea. [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52022XC0930\(02\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52022XC0930(02))
- Do Carmo, F. (2020). 'Time is money' and the value of translation. *Translation Spaces*, 9(1), 35-57. <https://doi.org/10.1075/ts.00020.car><https://doi.org/10.1075/ts.00020.car>
- Doherty, S. (2016). The impact of translation technologies on the process and product of translation. *International Journal of Communication*, 10, 947-969. <https://ijoc.org/index.php/ijoc/article/viewFile/3499/1573>
- Durán Rodríguez, J. (2020). Traducción literaria: el trabajo de llevar a otro idioma las páginas de una novela. *El Salto*. <https://www.elsaltodiario.com/literatura/traduccion-literaria-problemas-condiciones-laborales>

- Federación de Gremios de Editores de España. (2023). Informe sobre el sector editorial español año 2022. https://www.federacioneditores.org/img/documentos/Informe_sector_editorial_esp2022.pdf
- Firat, G. (2021). Uberization of translation. *The Journal of Internationalization and Localization*, 8(1), 48-75. <https://doi.org/10.1075/jial.20006.fir>
- Firat, G., Gough, J. y Moorkens, J. (2024). Translators in the platform economy: a decent work perspective. *Perspectives*, 32(3), 422-440. <https://doi.org/10.1080/0907676x.2024.2323213>
- Fock, H., De Haan, M., Lhotová, A. y CEATL. (2008). Comparative income of literary translators in Europe. CEATL. <https://www.ceatl.eu/docs/surveyuk.pdf>
- Francí, C. (2015). Traducción literaria: precariedad y subsistencia (y 2). *El Trujamán - Revista Diaria de Traducción*. https://cvc.cervantes.es/trujaman/anteriores/septiembre_15/16092015.htm
- Heinich, N. (1984). Les traducteurs littéraires: l'art et la profession. *Revue Française de Sociologie*, 25(2), 264. <https://doi.org/10.2307/3321843>
- IMARC Group. (2024). Language services market report by service (translation services, interpretation services, and others), component (software, hardware), application (IT and telecommunications, commercial, government, automotive, healthcare, and others), and region 2024-2032. <https://www.imarcgroup.com/language-services-market>
- Inbox Translations. (2023). [Research] Freelance Translator Survey 2023. <https://inboxtranslation.com/resources/research/freelance-translator-survey-2023/>
- Instituto Nacional de Estadística. (2024). Empresas por condición jurídica, actividad principal (grupos CNAE 2009) y estrato de asalariados. <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=39371&L=0>
- Kalinowski, I. (2002). La vocation AU travail de traduction. *Actes de la recherche en sciences sociales*, 144(4), 47-54. <https://doi.org/10.3917/arss.144.0047>
- Kanıdınç Kılınçarslan, B. y Bogenç Demirel, E. (2023). How precarious are the working conditions of literary translators? A sociology of translation perspective from Türkiye. *Parallèles*, 35(2), 10-24. <http://dx.doi.org/10.17462/para.2023.02.05>

- Khomami, N. (2023). 'Translation is an art': why translators are battling for recognition. *The Guardian*.
<https://www.theguardian.com/books/2023/jul/03/translation-is-an-art-why-translators-are-battling-for-recognition>
- Kieliasiantuntijat. (2023). Historic AV translation collective agreement: includes minimum rates for self-employed.
<https://kieliasiantuntijat.fi/historic-av-translation-collective-agreement/>
- Koch, T. (2017). Siete de cada 10 traductores editoriales necesitan otro trabajo para vivir. *El País*.
https://elpais.com/cultura/2017/06/30/actualidad/1498826449_156869.html
- Larsonneur, C. (2021). Neural machine translation: from commodity to commons? En R. Desjardins, C. Larsonneur y P. Lacour (Eds.), *When translation goes digital: case studies and critical reflections* (pp. 257-280). Palgrave Macmillan.
- Ministerio de Cultura. (2024). Base de datos de libros editados en España.
<https://www.cultura.gob.es/cultura/libro/isbn/base-de-datos-de-libros.html>
- Moorkens, J. (2017). Under pressure: translation in times of austerity. *Perspectives*, 25(3), 464-477.
<https://doi.org/10.1080/0907676x.2017.1285331>
- Moorkens, J. (2020). 'A tiny cog in a large machine': digital taylorism in the translation industry. *Translation Spaces*, 9(1), 12-34.
<https://doi.org/10.1075/ts.00019.moo>
- Moorkens, J., Castilho, S., Gaspari, F., Toral, A. y Popović, M. (2024). Proposal for a triple bottom line for translation automation and sustainability. *The Journal of Specialised Translation*, (41), 2-25.
<https://doi.org/10.26034/cm.jostrans.2024.4706>
- O'Hagan, M. (2020). *The Routledge handbook of translation and technology*. Routledge.
- O'Brien, S. (2012). Translation as human-computer interaction. *Translation Spaces*, 1, 101-122. <https://doi.org/10.1075/ts.1.05obr>
- Pielmeier, H. y O'Mara, P. D. (2020). The state of the linguist supply chain. *CSA Research*. <https://insights.csa-research.com/reportaction/305013106/Toc>
- Piketty, T. (2020). *Capital and ideology*. Harvard University Press.

- Puértolas, A. (2023). Vivir de la literatura: ¿un camino de precariedad? *El Nacional.cat*. https://www.elnacional.cat/es/cultura/vivir-literatura-camino-precariado_1034769_102.html
- Pym, A. y Torres-Simón, E. (2021). Is automation changing the translation profession? *International Journal of the Sociology of Language*, 2021(270), 39-57. <https://doi.org/10.1515/ijsl-2020-0015>
- Reid, C. (2017). Authors guild releases report on translation pay, work conditions. *Publishers Weekly*. <https://www.publishersweekly.com/pw/by-topic/industry-news/publisher-news/article/75637-authors-guild-releases-report-on-translation-pay-work-conditions.html>
- Ruokonen, M. y Salmi, L. (2024). Finnish literary translators' use of translation technology and tools: processes, profiles, and purposes. *Mikael: Kääntämisen ja tulkkauksen tutkimuksen aikakauslehti*, 17(1), 138-154. <https://doi.org/10.61200/mikael.136432>
- RWS. (2023). Translation technology insights 2023. https://www.trados.com/resources/translation-technology-insights-2023/?utm_tactic=mar-2023
- Sakamoto, A. (2020). The value of translation in the era of automation: an examination of threats. En R. Desjardins, C. Larssonneur y P. Lacour (Eds.), *When translation goes digital: case studies and critical reflections* (pp. 231-255). Palgrave Macmillan.
- Sakamoto, A., Van Laar, D., Moorkens, J. y do Carmo, Felix. (2024). Measuring translators' quality of working life and their career motivation. *Translation Spaces*, 13(1), 54-77. <https://doi.org/10.1075/ts.23026.sak>
- Sandrini, P. (2022). It's the economy, stupid: discussing the translator's business against the background of a changing techno-economic landscape. *Translation Matters*, 4(2), 49-62. https://doi.org/10.21747/21844585/tm4_2a4
- Schäffner, C. y Dimitriu, R. (2012). Translational encounters in a globalized world. *Perspectives*, 20(3), 261-268. <https://doi.org/10.1080/0907676x.2012.702396>
- Sela-Sheffy, R. (2016). Elite and non-elite translator manpower: the non-professionalised culture in the translation field in Israel. *Jostrans - The Journal of Specialised Translation*, 25, 54-73. https://www.jostrans.org/issue25/art_sela.pdf

- Seoane, A. y González Valero, S. (2024). El lado más precario de la millonaria industria del libro: 'no tengo paro ni nada, las condiciones de trabajo están por debajo del salario mínimo'. El Mundo. <https://www.elmundo.es/la-lectura/2024/05/16/66463138fdddf82b88b4590.html>
- Slator. (2023). The Slator 2023 language service provider index. <https://slator.com/2023-language-service-provider-index/>
- SOA Policy Team. (2024). SOA survey reveals a third of translators and quarter of illustrators losing work to AI. The Society of Authors. <https://www2.societyofauthors.org/2024/04/11/soa-survey-reveals-a-third-of-translators-and-quarter-o>
- Statista. (2023). Market size of the global language services industry 2009-2022. <https://www.statista.com/statistics/257656/size-of-the-global-language-services-market/>
- Tekgül, D. (2017). Competition and co-operation for recognition and professional esteem in the literary translation industry. *Translation Studies*, 10(1), 54-68. <https://doi.org/10.1080/14781700.2016.1234971>
- Toral, A. y Way, A. (2014). Is machine translation ready for literature? *Translating and the Computer*, 36, 174-176.
- Vieira, L. N. (2020). Automation anxiety and translators. *Translation Studies*, 13(1), 1-21. <https://doi.org/10.1080/14781700.2018.1543613>
- Villena, M. A. (2022). Traductores, el oficio más precario del mundo literario. El Diario. https://www.eldiario.es/cultura/libros/traductores-oficio-precario-mundo-literario_1_9072173.html